

**MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES**

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.169 DE 14.04.2022.

Por Resolución Exenta N° 1.169 de 14.04.2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se declara desierto el Concurso Público de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (FM) y Comunitaria Ciudadana (RCC), correspondientes al 2^{do} Cuatrimestre de 2021, para la localidad y comunas que se indican:

Tipo de Servicio	Región	Localidad	Frecuencia	Cuatrimestre
FM	Región de Valparaíso	Las Palmas	89,3 MHz	2021-2

Tipo de Servicio	Región	Comuna	Frecuencia	Cuatrimestre
RCC	Región Metropolitana de Santiago	Curacaví	107,5 MHz	2021-2
	Región de Coquimbo	La Higuera	107,5 MHz	2021-2
	Región de Coquimbo	Salamanca	107,5 MHz	2021-2
	Región del Biobío	Arauco	107,1 MHz	2021-2
	Región de La Araucanía	Lautaro	106,9 MHz	2021-2
	Región de La Araucanía	Loncoche	107,1 MHz	2021-2
	Región de Los Lagos	Dalcahue	107,3 MHz	2021-2
	Región de Magallanes y de la Antártica Chilenas	Cabo de Hornos	107,1 MHz	2021-2

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13A de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto que quien tenga interés en ello, pueda oponerse dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La oposición deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la Comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

**MARCO
ANTONIO LABRA
FUENZALIDA**

Firmado digitalmente por MARCO ANTONIO LABRA
FUENZALIDA
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=METROPOLITANA DE SANTIAGO, l=Santiago,
o=SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES,
ou=DIVISION CONCESIONES, cn=MARCO ANTONIO
LABRA FUENZALIDA, email=mlabra@subtel.gob.cl
Fecha: 2022.05.18 13:22:23 -04'00'

JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN